



Premio
INTERAMERICANO
a la Investigación
de la PROTECCIÓN SOCIAL



Convocatoria 2015

Transición demográfica
POLÍTICAS PÚBLICAS: TRANSVERSALES, DINÁMICAS, FLEXIBLES Expectativa de vida DEPORTE
Salud PROTECCIÓN SOCIAL Hábitos saludables
EducaCIÓN ACTIVIDAD FÍSICA CULTURA PENSIONES
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES SOSTENIBILIDAD POBLACIÓN Obesidad Edad productiva Adultos mayores
COSTOS INSOSTENIBLES Innovadoras Economía preventiva Trabajo VIVIENDA CRÓNICAS

CONVOCATORIA

Presentación

La protección social se enfrenta a enormes desafíos en el siglo XXI. El desempleo, especialmente entre los jóvenes, así como la informalidad laboral se han visto agravados tras la crisis económica mundial de 2008. A su vez, la educación y formación de los trabajadores están desvinculadas de la demanda del mercado laboral.

Las inequidades sociales hoy se ven acompañadas por una creciente demanda de recursos para atender a una población cada vez más longeva, y por si fuera poco, los costos de la atención de enfermedades crónicas no transmisibles han alcanzado niveles insostenibles. En la región americana, estas enfermedades provocan que se pierdan 11 años de vida productiva por muerte prematura y discapacidad y de continuar esta tendencia, en los próximos 20 años podría reducirse a 3.8 años la esperanza de vida. En buena medida, estas enfermedades están ligadas al estilo de vida, por lo que en muchos casos son prevenibles.

La población global está envejeciendo y las pensiones y los beneficios para el retiro, en unos casos, son insuficientes por el creciente número de adultos mayores con enfermedades prevenibles muy costosas, y en otros, son inexistentes porque carecen de beneficios de retiro. En América Latina, seis de cada diez personas no ahorra para su retiro, y muchas pensiones no superan los 10 dólares al día.

El futuro de la protección social se ha convertido en uno de los pilares de nuestro destino colectivo. El problema es que los costos emergentes demandan presupuestos adicionales que los contribuyentes no pueden costear. Por ello, se requiere promover políticas públicas transversales, dinámicas y flexibles, bajo el entendimiento de que la mayoría de las disciplinas sociales, económicas y médicas tienen una estrecha relación con la viabilidad de la protección social.

La participación de instituciones, gobiernos, académicos, investigadores, organizaciones no gubernamentales y de otros actores es fundamental para generar propuestas de políticas públicas con un *enfoque preventivo*. En otras palabras, se trata de desarrollar políticas públicas con una visión que anticipa los problemas e identifica el uso más eficiente de los recursos. Este enfoque también considera la transversalidad de la gestión gubernamental e incluye mecanismos de

evaluación con el objetivo de promover un cambio de paradigma para una protección social incluyente y sostenible en términos de su financiamiento.

En este sentido, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y el Banco Interamericano de Desarrollo reconocen la necesidad de impulsar el desarrollo e implementación de políticas públicas que resulten de evaluaciones que permitan identificar su eficacia.

Mediante el Premio Interamericano a la Investigación de la Protección Social, la CISS y el BID promueven e impulsan la investigación en materia de empleo, pensiones, educación, vivienda, salud y otras materias relacionadas, para dar respuesta a estos desafíos.

El premio tiene como finalidad promover el estudio e investigación en el campo de la protección social en América, mediante mecanismos de evaluación innovadores que representen una oportuna y valiosa aportación al diseño de las políticas públicas.

Bases

Se premiarán los tres trabajos más relevantes como se indica a continuación:

<i>Primer lugar:</i>	<i>USD 7,000.00 y diploma.</i>
<i>Segundo lugar:</i>	<i>USD 3,000.00 y diploma.</i>
<i>Tercer lugar:</i>	<i>USD 2,000.00 y diploma.</i>

Bolsa Total de Premiación de \$12,000.00 US

* La convocatoria se abrirá el 2 de febrero de 2015.

La propuestas deberán de enviarse en forma electrónica a más tardar el 30 de junio de 2015 antes de 18:00 hrs. (hora de la Ciudad de México), a: award@ciss.net indicando el tema: **Premio Interamericano a la Investigación de la Protección Social.**

El Comité valorará los ensayos en septiembre de 2015, dando a conocer su resolución en el mes de octubre de ese mismo año.

Los autores de trabajos premiados, así como aquellos merecedores de alguna mención serán notificados vía correo electrónico.

Los trabajos ganadores, así como aquellos que el Comité considere sobresalientes podrán ser publicados por la CISS y el BID en medio impreso, electrónico o Internet según consideren pertinente, dentro del marco de derechos de autor que corresponda.

Criterios de participación.

1. Se recomienda que los trabajos sean investigaciones teóricas o empíricas relativas a temas de protección social, con un ámbito territorial de aplicación en el hemisferio. Dichos trabajos deberán contribuir al desarrollo y avance en esta materia.

2. Se recomienda igualmente que los trabajos aporten nuevas ideas que consideren las realidades actuales, y contribuyan al diseño de políticas públicas de protección social, susceptibles de ser evaluadas y cuyos efectos puedan ser medibles mediante métodos de investigación.
3. Finalmente se recomienda que los trabajos estén relacionados con la protección social y el desarrollo de políticas públicas que permitan generar sinergias entre áreas de gobierno o especialidades académicas y promuevan la participación social, así como el involucramiento de la sociedad civil y los sectores productivos.
4. Son elegibles para participar en el presente concurso:

Los trabajos presentados, de manera individual o colectiva, por autores y/o residentes de algún país miembro de la CISS.

Aquellos trabajos que: (i) no hayan sido previamente presentados y premiados en otros concursos; (ii) aquellos trabajos que hayan sido concluidos y puestos a disposición de estudio con el aval de una institución académica o de investigación; y, (iii) aquéllos que hayan sido enviados para publicación o hayan sido publicados a partir de enero de 2014.

No serán elegibles aquellos trabajos que fueron publicados antes del 31 de diciembre de 2013. En todo caso, la responsabilidad derivada de cualquier obligación pactada sobre los trabajos en materia editorial será completa y absoluta de su autor y no de la CISS o del BID.

Un mismo autor podrá participar con varios trabajos, sin que exista un límite para ello.

Quedan excluidos de participación en la presente Convocatoria los funcionarios, consultores y pasantes en servicio activo de la CISS y del BID, así como los expertos del Comité Evaluador de este premio.

5. Los trabajos deberán estar escritos en español, inglés o portugués y tener entre 8000 y 12000 palabras de extensión. Cada trabajo deberá ser entregado en versión electrónica en formato Word. Podrá contener gráficas y demás materiales de apoyo. Cada trabajo deberá contar con un resumen de 300 a 450 palabras.
6. Los autores deberán además presentar una síntesis curricular con una extensión no mayor a 250 palabras en la que incluirán, entre otra información:
 - a) Nombre completo*
 - b) Nacionalidad y país de residencia*
 - c) Su adscripción institucional *
 - d) Los estudios y grados académicos obtenidos *
 - e) Sus principales publicaciones
 - f) Su ocupación profesional*
 - g) Sus principales aportaciones en el campo profesional

* Campos obligatorios

Los participantes recibirán un correo electrónico confirmando la recepción de su trabajo y un número de folio de registro. Es indispensable contar con el número de folio para asegurar su participación en el concurso.

Temas

Los trabajos deberán abordar cualquier tema en las áreas de: pensiones, salud, empleo, educación, vivienda, asignaciones familiares y otros beneficios sociales. Serán considerados también relevantes los trabajos relativos a los derechos humanos y la inclusión (adultos mayores, personas con discapacidad, género y grupos en situación de vulnerabilidad, entre otros).

Serán considerados con especial interés aquellos trabajos con un *enfoque preventivo* en el desarrollo de las políticas públicas; que propongan formas de financiamiento sostenible; reconozcan la transversalidad de la gestión gubernamental; planteen mecanismos para la coordinación institucional, así como para la evaluación de la aplicación de las políticas públicas; y faciliten las sinergias para la participación de todos los agentes económicos, políticos y sociales.

Evaluación

El Comité Evaluador estará compuesto por el Comité Revisor más un mínimo de tres y un máximo de cinco académicos y/o funcionarios de entidades y organismos vinculados a la protección social. Se contará con un formulario de calificación para que los criterios sean estandarizados. El Comité Evaluador estará integrado por un número impar para facilitar sus decisiones.

1. Los trabajos que sean recibidos dentro de la fecha establecida para ello serán sometidos a tres etapas de evaluación en la que participarán tanto funcionarios de la CISS como del BID.

En la primera etapa se verificará el cumplimiento general de la presente convocatoria. Esta etapa será realizada enteramente por personal de la CISS y del BID.

En la segunda etapa, los trabajos serán revisados y evaluados por expertos del Comité Evaluador compuesto por funcionarios de la CISS y del BID, así como expertos, los cuales serán encargados de aplicar los criterios de evaluación que se mencionan a continuación:

- a) Identificación de un problema
- b) Valor teórico del mismo
- c) Valor empírico
- d) Formulación de hipótesis
- e) Metodología de formulación de la hipótesis
- f) Estrategia de identificación, en el caso de un estudio empírico
- g) Control de sesgos por efectos no relacionados con la hipótesis
- h) Contrastación de la hipótesis
- i) Uso de fuentes de información
- j) Bibliografía
- k) Definición de variables relevantes (en su caso)
- l) Uso apropiado de métodos estadísticos (en su caso)
- m) Validez y significancia de resultados
- n) Interpretación y discusión de los resultados
- o) Manejo de cuadros y gráficas (en su caso)
- p) Claridad de redacción
- q) Pertinencia para el diseño de políticas públicas
- r) Importancia y aportación del trabajo para la protección social

- s) *Enfoque preventivo*
- t) Innovación en las propuestas

En la tercera y última etapa de evaluación, el Comité decidirá y determinará los ganadores de los premios y reconocimientos.

2. El Comité podrá declarar desierto alguno o todos los premios, cuando a su criterio los autores participantes no cumplan satisfactoriamente con la presente convocatoria. Podrá también otorgar menciones honoríficas y declarar empates cuando así lo amerite. Las decisiones a este respecto, así como la relativa a los ganadores de los premios y reconocimientos serán inapelables.
3. En caso de que un trabajo ganador haya sido postulado por un Miembro en activo de la Conferencia, dicho Miembro recibirá dos (2) becas al ciento por ciento (100%), adicionales a las estipuladas en los artículos 22 y 23 del Reglamento Financiero de la CISS, entregables durante el año 2016.
4. Todas aquellas situaciones de carácter imprevisible que se presenten a lo largo del concurso serán resultas por el Comité Evaluador.

Para más información:

Consulte nuestra página web: www.ciss.net
CISS Secretaría Técnica (52) 55-5377-4728 y 30
Correo electrónico: award@ciss.net